

Este Periódico sale Miércoles y Domingos. Se suscribe en las Imprentas de Herrero-Pedron y Compañía, Calle del Cura número 2, y la que está á cargo de D. Nicolas Soler, Calle de S. Agustín número 30 á 8 rs. al mes para esta Capital llevado casa de los Señores Suscritores.



Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 10 rs. al mes franco de porte. Los Ayuntamientos pagarán 5 rs. cada trimestre, segun contrato. Las reclamaciones se harán al Sr. Gele Político y los avisos que se dirijan á la Empresa serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

NÚM. 50.

Miércoles 23 de Junio de 1841.

8 C.^{tas}

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular núm. 95.

El Juez de primera instancia de la Ronda, con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:

»En este Juzgado pende causa criminal de oficio para averiguar los autores de la muerte violenta, con tiro de arma de fuego, de Pedro Carrion hijo de José Antonio de este domicilio, ocurrida la tarde del 13 de los corrientes. En ella he acordado la prision de Francisco Quintanilla, (a) Patarra, corneta de la Milicia nacional de esta villa, que no ha podido verificarse por haberse ausentado de la misma. En su consecuencia por auto de este dia he mandado entre otras cosas dirigir á V. S. el presente para que por medio del Boletin oficial y otros que le sugiera su conocido celo por el mejor servicio público se sirva adoptar las providencias convenientes para que si el Francisco Quintanilla, cuyas señas se anotan á continuacion, existiere en alguno de los pueblos de esta provincia sea capturado y remitido á mi disposicion con toda seguridad, pues así interesa á la recta administracion de Justicia.

Señas del reo Francisco Quintanilla.

Edad de 20 á 22 años, estatura me-

diana, barbilampiño, color trigueño, pelo castaño, ojos pardos, vestido con pantalon azul de paño, alpargales, y gorra de cuartel de la M. N.»

Lo que transcribo á VV. para su inteligencia y á fin de que procuren la captura del espresado Francisco Quintanilla (a) Patarra. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 21 de Junio de 1841. = Diego Montoya. = Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Habiéndose dispuesto por la Superioridad, que se venda en pública subasta, una porcion de galleta de buena calidad, pero desmenuzada, propia de la administracion militar que, en cantidad de 121 arrobas y 15 libras existe en el punto de Chinchilla; he señalado para su único remate, en la misma ciudad; el dia 30 del mes actual, y doce horas de la mañana.

Lo que hago saber al público á fin de que los licitadores que gusten interesarse, acudan para mejorar las posturas que hubiese. Albacete 30 de Junio de 1841. = Angel Fresnedo.

ACTA electoral del escrutinio general de esta provincia para la nueva eleccion de un Diputado y un Suplente para las actuales Córtes.

En la Capital de Albacete á quince de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidas en Junta general de escrutinio de votos, bajo la Presidencia de D. Diego Montoya Gefe político de la misma, el Sr. Intendente Interino, los Diputados Provinciales de la misma con los Comisionados de los distritos Electorales á saber: D. Salvador Maria Muñoz, por el de la Capital D. Manuel Manzanera, por el de Almansa, D. Antonio Belmar, por el de Alpera, D. Miguel Antonio Valero, por el de Alatoz, D. Antonio Garcia, por el de Alcalá, D. Juan Hilario Garcia, por Barrax, D. Pedro Garcia Almagro, por el del Bonillo, D. Antonio Bravo Pinedo, por el de Bogarra, D. Cecilio Robres, por el de Chinchilla, D. Andres Garcia, por el de Caudete, D. Alejo Perez, por el de Casas Ibañez, D. Antonio Escolano, por Casas de Vés, D. Ildelfonso Faustino Navarro, por el de Ferez, D. Francisco de Paula Perez, por el de la Gineta, D. Juan Zaragoza, por el de Hellin, D. Lorenzo Bueno, por el de Higuera, D. José Juarez Bonache, por el de Yeste, D. Andres Calero, por el de Jorquera, D. Manuel Martinez, por el de Liecor, D. Francisco Navarro, por el de Mahora, D. Matias de Fuentes, por el de Madrigueras, D. Bartolomé Sanchez Marin, por el de Nerpio, D. José Abellan Ruiz, por el de Ontur, D. Antonio Ruiz, por el de las Peñas de S. Pedro, D. Antonio Cebrian, por el del Pozuelo, D. Juan Antonio Fernandez Morcillo, por el de Riopar, D. Jose Marqueño, por el del Robledo, D. Andres Garcia, por el de la Roda, Don Francisco Benturini, por el de Tarazona, D. Manuel Rodriguez de Vera, por el de Tobarra, sin haberlo verificado los Comisionados de Alcaráz, Ayna, Casas de Lázaro, Casas de Juan Nuñez, Elche, Lezuza, Letur, Minaya, Montealegre, y Socobos por indisposicion de los Comisionados segun consta de los oficios de remision de sus respectivas actas que quedan unidos al expediente; no habiendo tampoco concurrido Comisionados por los distritos de Vi-

llapalacios y Villamalea por no haber constituido mesa electoral en ambos distritos segun las certificaciones remitidas por los Alcaldes Constitucionales de los mismos que igualmente quedan unidas al expediente; y bajo las formalidades que prescribe la ley electoral se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro Comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios escrutadores, que les cupo la suerte á D. Salvador Maria Muñoz, del distrito de la Capital, á D. Cecilio Nuñez Robres, del de Chinchilla, á D. Antonio Bravo Pineda, del de Bogarra y á D. Francisco de Paula Perez, por el de la Gineta: Constituida la mesa con dichos Señores, sin que sobre ello se hiciese oposicion ni reclamacion alguna y previa la lectura, exámen y aprobacion de las actas electorales y listas nominales de los electores que han tomado parte en esta eleccion y que respectivamente han sido presentadas por los Comisionados, se hizo el resumen general de los votos por el resultado de dichas actas apareciendo elegido para Diputado propietario D. Francisco Javier Rodriguez de Vera, Brigadier de los Ejércitos nacionales, y para Suplente Don Luis Vicen, Abogado; el primero por haber obtenido tres mil doscientos treinta votos, y el segundo dos mil cuatrocientos veinte y uno. Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia, y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta ser el número de aquellos el de nueve mil ciento veinte y cuatro, ha sido el de estos últimos cuatro mil ciento cuarenta y uno, habiendo tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputado y Suplente, Don Francisco de Paula Alcalá, Mariscal de campo de los Ejércitos nacionales, mil quinientos setenta y uno, D. Juan Tomas Alfaro, Ministro de la Audiencia Territorial de Barcelona, seiscientos cinco, D. José Maria Calatrava, Presidente del Supremo Tribunal, doscientos ochenta y dos, Don José Cano Manuel, Magistrado, ochenta y dos, D. Paulino Moreno Cantos, diez y nueve, D. Pedro Galera y Galera, diez y ocho, y uno cada uno de los Sres. D. Vicente Nuñez Cortes, D. Manuel Fernandez Reina, D. Rafael Monares, D. Felix Alfaro,

D. José Gamboa Ortiz, D. Antonio Ituar-
te y Alegria, D. Antonio Martínez Hues-
ca, D. Pedro Jose Molina, D. Juan José
Sanchez y Lorenzo Gonzalez; y ademas obtuvo
D. Juan Maria Merino diez y nueve votos.

No se hace merito de duda ni reclama-
cion alguna por no haber sido tomadas en
consideracion las dos solas que han apare-
cido en las actas de otros tantos distritos, por

lo insignificante que han parecido á la Junta.

Con lo que se dá por terminada esta
acta, de la que se sacarán las copias que
previene la ley; y hecho esto se archivará
en la Diputacion provincial con las de los
distritos. electorales = Diego Montoya. =
Salvador María Muñoz. = Francisco de Pau-
al Perez. = Antonio Brabo Pinedo. = Cecilio
Nuñez Robles.

*Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion que acaba de
verificarse para el nombramiento de un Diputado y un suplente por es-
ta provincia para las actuales Córtes.*

DISTRITO DE ALBACETE.

D. Alfonso Gimenez
D. Facundo Flores
Benigno Vera
D. Agustin Gonzalez
D. Pedro Gonzalez
Juan Cuesta
D. Francisco Sanchez
Juan Francisco Risueño
D. Mariano Navarro
D. Pedro Tomas Guillen
D. Leonardo Gonzalez
Pedro José Fernandez
Domingo Lario
Natalio Masó
D. Jacinto Lario
D. Pedro Cleto Cebrian
Antonio Lopez Romero
Luis Laliga
D. Cristobal Sanchez
D. Juan Lopez
D. Pedro Navarro
D. Alfonso Canovas
D. Feliciano Rengel
D. Manuel Mazzeti
D. Ramon Alfaro
Alonso Medina
D. Juan Vicén
Baltasar Mille
D. Alfonso Alonso Navarro
D. Nicolas del Castillo
D. Pedro Tejada
D. Andres Quijada
D. Miguel Cañada
D. Pedro Baudin
D. Miguel Osca
D. Felix Alfaro
D. Vicente Valor
D. José Gamboa
Ramon Moreno
D. Antonio Rios
José Sanz
D. Francisco Gomez Garcia
D. Salvador Maria Muñoz
D. José Sierra Presbitero
D. Antonio Ituarte y Alegria

D. Francisco Andreo Abogado
D. Antonio Torres Sanchez
Juan de Torres Iniesta
D. Mariano Gomez Velero
D. Francisco Navarro
D. Gregorio Mamelo Herreros
D. Mamerto Parras
D. Diego Montoya
Pedro Fernandez
Benito Fernandez
José Molina
D. Juan Francisco Espin
D. Miguel Prieto

DISTRITO DE ALATOZ.

Antonio Marti
Miguel Antonio Valero
Diego Gimenez
Pedro Piqueras
Pedro Serrano Hernandez
Francisco Piqueras
Juan Duarte
Miguel Martinez
Pedro Gomez de Pascual
Pedro Hernandez Gomez
D. Andres Gomez
Antonio Lopez
Juan Bocanegra
Julian Carrion
Diego Martinez
D. Gabriel Chicote
José Piqueras Serrano
Pedro Serrano Lopez
D. José Pastor
Francisco Hernandez Tornero
Pascual Lopez Gomez
Juan Serrano
Francisco Royo
Francisco Hernandez Bocanegra
Francisco Requena Serrano
Juan Piqueras
D. Mariano Valero
D. Martin Mancebo
Francisco Serrano Mateo

Manuel Hernandez
Lucas Tornero
Bartolomé Vila
Domingo Hernandez
Juan Carrion
Francisco Valiente Piqueras
Antonio Valiente
Blas Hernandez
José Cantos
Francisco Campos Menor
Alonso Gomez Gomez
José Martinez Ayora
José Gomez Leandro
Pedro Lopez Hernandez
Pedro Hernandez Lopez
Alonso Lopez Gomez
Blas Lopez Hernandez
Francisco Campos Mayor
Fulgencio Piqueras
Francisco Serrano Lopez
Silvestre Requena
Francisco Valiente Mayor
Blas Valiente
Martin Peral
José Gomez Minguez
Miguel Martinez Gomez
Blas Correa
Patricio Garcia
Pedro Lopez Martinez
Diego Lillo
Juan Martinez Gomez
Pedro Lopez Martinez
Juan Gomez
Joaquin Vera
Alonso Perez
D. Francisco Muñoz
Gregorio Garcia Lopez
Pedro Minguez Lopez
Francisco Villena
Gaspar Martinez
Antonio Pardo
Francisco Gomez Martinez
Pedro Antonio Martinez
José Lillo Martinez
Miguel Martinez Gimenez
Mateo Matoses
Juan Villena Lopez

Salvador Lopez
Francisco Lopez Rojo
Alonso Garcia
Francisco Duarte
Pedro Gonzalez
José Perez Sastre
Juan Gomez Perez
Juan Gil Gomez
Salvador Gil Mayor
Salvador Gil menor
José Piqueras
D. Miguel de Guebara
D. Andres de Guebara
Juan Villena Gomez
Juan Francisco Correa
Jabier Gomez
Juan de Marcia Lillo
Juan Gomez Navarro
Diego Garcia
Juan José Gonzalez
Gregorio Martinez
Francisco Garcia
José Gomez Gomez
José Piqueras Pardo
Antonio Gomez Duarte
Sebastian Sarria Vera
Juan Gomez Valiente
Alonso Lopez Correa
Ramon Pardo
Miguel Abad
Fulgencio Gomez Navarro
Francisco Pardo
Blas Gomez Soler
José Navalon
D. Joaquin de la Jara
Rafael Gimenez
Salvador Gomez
Martin Requena

DISTRITO DE ALCARAZ.

D. Antonio Garcia Gimenez
D. Ramon Pretel de Cozar
D. Fernando Corral
D. Ramon Cortes
Manuel Ramos
Mariano Callejas
Francisco Gonzalez
Pedro Moreno
Juan Romero
Sebastian Camilo Lopez
José Espinosa
José Chacon
Vicente Muñoz
Alfonso Lopez
Juan José Segura
D. José Antonio Piqueras
D. Juan Grueso
D. Donato Caballero
Juan Montoya
Antonio Montoya
Francisco Serrano
D. Juan Garcia Asenjo
D. Antonio Piqueras

D. Ignacio Almeida
Juan Antonio Bermudez

DISTRITO DE ALMANSA.

Pedro Tito Contreras
Julian Pereda
Juan Antonio Lopez Cuenca
Juan Lopez Jarque
Juan Antonio Lopez Benito
D. José Ulloa
Antonio Gonzalez Real
Bernardo Albertos
Pedro Gascon
Diego Sanchez Gerez
Pedro Villaescusa
Vicente Serrando
Francisco Saus
Juan Ibañez
José Perez Sabast
D. Pedro Sanchez
D. Nicolas Ochoa
D. José Cantos
D. José Martinez
Geronimo Gomez
Juan Cortinas
Pedro Lamata
Marcelino Navarro
Francisco Gil y Gil
D. Miguel Cuenca
Mateo Martinez
Miguel Bueno
D. Manuel Manzanera
Francisco Baeza
Pedro Pina Tomas
D. Antonio Vera
D. Pedro Gascon Bonete
Mateo Serrano
Miguel Mejias
Sebastian Diaz
Pascual Villaescusa
Antonio Pina
Bernardo Diaz
Antonio Vizcaino
D. José Milan
Bernardo Vizcaino
Pedro Pina Vizcaino
D. Francisco Perez
Pedro Perez
Joaquin Perez
José Hernandez
Diego Navalon
D. Francisco Cerdan
Lucas Gomicja
Nicolas Gosalvez
Francisco Pascual Garcia
Nicolas Gosalvez
Cristobal Gosalvez Bonete
Sebastian Aldomar
D. Francisco Blas
Tomas Baello
Miguel Forte
D. Pedro Pina Ibañez
D. Alfonso Sanchez

D. Alejandro Soldevila
Alfonso Rodenas
Marcos Blanco
José Ibañez
D. Francisco Ibañez
Nicolas Sanchez
Fausto de Pina

(Se continuará.)

INTENDENCIA DE RENTAS DE
ESTA PROVINCIA.

Las muchas y perentorias atenciones que gravitan sobre la Tesoreria de esta provincia y la escasez de fondos que existe en la misma son circunstancias que obligan á esta Intendencia de mi interino cargo á invitar á todos los Ayuntamientos de la provincia para que sin dilacion alguna procedan á ingresar el importe de las contribuciones ordinarias del presente año respectivo á los dos primeros trimestres y el total del cupo de la extraordinaria de 180 millones

Son extraordinarias las exigencias del Gobierno con objeto de atender á obligaciones del mayor interes para cuyo cumplimiento no cuenta con otros elementos que con los tributos ó impuestos. Por consecuencia se hace necesario que todas las municipalidades se esfuercen contribuyendo cada una con las cuotas que respectivamente correspondan á los pueblos sin obligarme á la espedicion de apremios, medida sensible para mí, pero que no podré prescindir de adoptar si inmediatamente no pagan las cantidad es correspondientes a la época anteriormente marcada, á cuyo procedimiento creo deber lisongearme no se dará lugar pues que animadas todas las corporaciones municipales de sentimientos patrióticos sin que ninguna deje de conocer lo difícil de las circunstancias no necesitarán mas que saber las necesidades para esmerarse á porfia en satisfacerlas. Albacete 22 de Junio de 1841=C. I. I. Felix de Alfaro=Señores Presidentes y Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

IMPRESA
Herrero-Pedron y Compañia.